

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL  
GUAMO TOLIMA

Enero Veintiuno (21) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Rad. No. 2020-00010-00  
Comisorio: J.P.C.C.G No. 2020-09  
Serie: EJECUCIÓN  
Sub-Serie: HIPOTECARIO  
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.  
Demandado: MARÍA ESPERANZA RESTREPO MORENO

Una vez revisado el Despacho Comisorio de la referencia, éste Juzgado, **DISPONE:**

*Primero:* **REMITIR** las presentes diligencias y sus anexos a la Inspección de Policía Municipal del Guamo Tolima.-

Lo anterior, obedece que la comisión proveniente del Juzgado Primero Civil del Circuito y el auto No.- 281 de fecha 06 de Noviembre de 2020, ordenó la practica de las diligencias al Inspector de Policía Municipal de la localidad.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA RODRIGUEZ BARRETO  
Juez